

Miércoles, 6 de marzo de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial Plan de Emergencias Municipal.**

Aprobado el PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL (PEMU) del Municipio de Navalmoral de la Mata por Acuerdo del Pleno de fecha 19 de febrero de 2024, se somete a información pública por el plazo de 30 días hábiles, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica y Portal de Transparencia de este Ayuntamiento.

<https://aytonavalmoral.sedelectronica.es>

En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia el acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

Navalmoral de la Mata, 29 de febrero de 2024

Enrique Hueso Retamosa

ALCALDE

